



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA
H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIALIA MAYOR
CONVOCATORIA: 001

En observancia a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en congruencia con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la construcción de dos edificios para albergar Juzgados Primero y Segundo Especializados en Justicia para Adolescentes del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
STJ-HER-09-01	\$2,000.00	20/03/09	20/03/09 10:00 horas	19/03/09 11:00 horas	27/03/09 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de dos edificios para albergar Juzgados Primero y Segundo Especializados en Justicia para Adolescentes del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora	3/04/09	150 días	\$2'100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de Oficialía mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ubicadas en el tercer piso del edificio Hermosillo del Centro de Gobierno, ubicado en las calles Paseo del Río y Galeana colonia Villa de Seris de Hermosillo, Sonora, teléfono 01(662) 2132213, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en las oficinas de Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ubicadas en el tercer piso del edificio Hermosillo del Centro de Gobierno, ubicado en las calles Paseo del Río y Galeana colonia Villa de Seris, de Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 27 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en las oficinas de Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ubicadas en el tercer piso del edificio Hermosillo del Centro de Gobierno, ubicado en las calles Paseo del Río y Galeana colonia Villa de Seris, de Hermosillo, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2009 a las 11:00 horas en boulevard de los Ganaderos sin número contiguo al CERESO I de Hermosillo,

Sonora, en el terreno ubicado al Poniente del Primer Tribunal Regional Unitario de Circuito Especializado en Justicia para Adolescentes.

- Ubicación de la obra: Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras similares a las de esta convocatoria, acreditándolo mediante la presentación de currículum de la empresa y de su personal técnico y administrativo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24, fracción I, del Reglamento de la Ley).
- 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (Artículo 24, fracción II, del Reglamento de la Ley).
- 3.- Declaración fiscal o balance general de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido (artículo 24, fracción III, del Reglamento de la Ley).
- 4.- Acreditación del licitante:
- En el caso de personas físicas.
- Identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24, fracción IV, del Reglamento de la Ley).
- En el caso de personas morales.
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, y
- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará el día y hora para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en las oficinas de Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ubicadas en el tercer piso del edificio Hermosillo del Centro de Gobierno, ubicado en las calles Paseo del Río y Galeana colonia Villa de Seris de Hermosillo, Sonora.

HERMOSILLO, SON., A 12 DE MARZO DE 2009.
OFICIAL MAYOR DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
LIC. JOSEFINA A. SANCHEZ REYES
RUBRICA.

NOTA: Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Marzo de 2009.